

*CORRECCION de errores de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de licencia de uso de la marca Parque Natural de Andalucía (BOJA núm. 19, de 28.1.2005).*

Advertidos errores materiales en el texto de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de la Marca Parque Natural de Andalucía, proceden las siguientes correcciones:

En el artículo 6, después del apartado 3, donde se establece:

«2. El licenciatarario no podrá hacer uso de la Marca desde el momento en que se produzca uno de los siguientes hechos:

- Cuando la entidad de certificación le comunique la suspensión temporal o la retirada definitiva del Certificado del producto o servicio.

- Cuando la Consejería de Medio Ambiente le comunique la suspensión temporal o la revocación de la licencia de uso de la Marca en el producto o servicio.

- Cuando caduque el Certificado o la licencia de uso de la Marca.

3. Se considerará uso abusivo de la Marca su utilización en:

- Productos o servicios no certificados.

- Productos o servicios cuyo Certificado esté suspendido temporalmente o retirado definitivamente.

- Productos o servicios para los que no existe licencia de uso de la Marca.

- Productos o servicios cuya licencia de uso de la Marca esté suspendida temporalmente o revocada.»

Se debe corregir la numeración y sustituirlos por los apartados 4 y 5.

En el artículo 7.1.c), donde dice:

«c) Colocar, en un sitio visible de sus instalaciones, la placa de adhesión y la placa de compromiso que se regulan en el Anexo VI de la presente Orden.»

Debe decir:

«c) Colocar, en un sitio visible de sus instalaciones, la placa de adhesión y la placa de compromiso que se regulan en el Manual de Identidad Gráfica de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía al que se refiere el artículo 1 de la presente Orden.»

En el punto 3.3.2 del Anexo III, donde dice:

«Aseguramiento de la calidad.

La empresa ha de tener planificada y asegurada la calidad del servicio, para lo que debe:

- Tener definidas documentalmente las especificaciones de calidad del servicio.

- Tener establecidos los procedimientos documentados de prestación del servicio, que incluyan, en su caso, la verificación del cumplimiento de las especificaciones de calidad de éste, y mantener los registros que demuestren dicho cumplimiento.»

Debe decir:

«Aseguramiento de la calidad.

La empresa ha de tener planificada y asegurada la calidad del producto, para lo que debe:

- Tener definidas documentalmente las especificaciones de calidad del producto.

- Tener establecidos los procedimientos documentados de elaboración del producto, que incluyan, en su caso, la verificación del cumplimiento de las especificaciones de calidad de éste, y mantener los registros que demuestren dicho cumplimiento.»

En el punto 3.4.2 del Anexo V, donde dice:

«Compromiso de mejora continua.

El productor ha de asumir un compromiso de mejora continua del comportamiento medioambiental, que se refleje en el establecimiento formal de, al menos, un objetivo anual de mejora medioambiental relativo a sus actividades relacionadas con el producto.»

Se debe añadir: «Cada objetivo de mejora medioambiental ha de ir acompañado del programa correspondiente, donde se especifiquen etapas, responsables, medios y plazos para el cumplimiento del objetivo.»

Sevilla, 2 de febrero de 2005

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgá-

nico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero. Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de

febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25.11.2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas. Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera. En caso de que los Oficiales de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto

249/1996, de 16 de febrero). En el caso de que el destino actual sea Andalucía, este permiso se solicitará al titular de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segunda. Cuando un funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, acceda al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Los actos de toma de posesión, opción y cese se efectuarán ante la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Gerencia Territorial u órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales (Cuerpo o Escala de Gestión), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública a la Delegación Provincial, Gerencia Territorial u órgano de la Comunidad Autónoma, correspondiente al puesto de origen.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

## ANEXO I

OFICIALES PROMOCION INTERNA					
PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
SEVILLA	SEVILLA	1ª INSTANCIA Nº 16	28.465.066	CERPA INFANTE, JOSE MANUEL	1
CORDOBA	POZOBLANCO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	30.480.658	PADILLA LÓPEZ, SOLEDAD	2
SEVILLA	SEVILLA	1ª INSTANCIA Nº 16	52.531.340	OLMO RUIZ, JOSEFA MARIA	3
HUELVA	HUELVA	1ª INSTANCIA Nº 3	31.843.650	DE LA CRUZ CRUZ, MARIA PAZ	4
SEVILLA	SEVILLA	1ª INSTANCIA Nº 1	28.744.216	CABALLERO PARRILLA, ESTHER	5
MALAGA	TORREMOLINOS	INTRUCCION Nº 2	25.059.976	MARTINEZ SERRANO, JUAN MANUEL	6
SEVILLA	SEVILLA	1ª INSTANCIA Nº 4	24.216.024	SOLA ESTEVEZ, INMACULADA	7
SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	80.126.290	PEREZ CASTRO, TERESA	8
MALAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	27.382.883	PACHECO CARRASCO, MARIA DEL CARMEN	9

OFICIALES TURNO LIBRE					
PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 5	74.718.116	HUERTAS LOPEZ, ELISABETH	1
ALMERIA	VERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	26.029.126	ANGUITA ACOSTA, ROGELIO	2
MALAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	25.665.998	ROJAS PÉREZ, JUAN ALBERTO	3
SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	9.422.519	RODRIGUEZ PÉREZ, EVA	4
CADIZ	CADIZ	JUZGADO PENAL Nº 1	31.243.729	LAHERA MEXIA, ELVIRA	5
MALAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	25.661.183	RAMIREZ DE ARELLANO CASTRO, HERMELINDA	6
MALAGA	COIN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	74.820.388	NARANJO RAMIREZ, OLGA INMACULADA	7
SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	76.927.124	GÓMEZ MEIJOME, VERÓNICA	8
SEVILLA	MARCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	30.805.001	PAVÓN SERRANO, ADELINA	9

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero. Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 25.11.2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas. Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera. En caso de que los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero). En el caso de que el destino actual sea Andalucía, este permiso se solicitará al titular de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segunda. Cuando un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Los actos de toma de posesión, opción y cese se efectuarán ante la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Tercera. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Gerencia Territorial u órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Auxilio Judicial, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares (Cuerpo o Escala de Tramitación), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública a la Delegación Provincial, Gerencia Territorial u órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente al puesto de origen.

Cuarta. No se ha procedido a la adjudicación de destino correspondiente a doña María Amparo Benito Roncero, con DNI núm. 22.555.882, por fallecimiento.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

## ANEXO I AUXILIARES TURNO LIBRE

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	24255236	MOLINA RUIZ, ANTONIO JESUS	1
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE LO SOCIAL Nº 3	30944302	PALACIOS SOLDADO, MARIA	2
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	23799479	PINO GÓMEZ, MARIA DEL CARMEN	3
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 22	14615958	CRESPIN GARCÍA, MARIA JOSÉ	4
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 7	33388842	RAIMUNDO MARTÍN, MARIA JOSÉ	5
CÁDIZ	CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 2ª	32849722	SANCHEZ LEAL, ISABEL MARIA	6
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 23	5683546	PASTOR AGUDO, PABLO JOSÉ	7
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 13	78686481	PONTIVEROS CALER, JOSÉ ALBERTO	8
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 11	53695662	MARTÍN DE LAS HERAS, BEATRIZ G.	9
ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	53204456	CALVO GALLEGÓ, RAMÓN	10
SEVILLA	CARMONA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	75020446	RUIZ PERAL, MARIA JOSÉ	11
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	44286713	MOLINA VALOR, MARIA DEL MAR	12
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6	45089776	CARAVACA ALSINA, AMALIA	13
ALMERÍA	EL EJIDO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	25978497	LOPEZ LECHUGA, ISABEL	14
CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	34009413	HURTADO PEREZ, ANTONIA	15
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE LO SOCIAL Nº 1	13933042	CANO MARISCAL, MARIA DEL CARMEN	16
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	44288159	CUBEROS SILES, ANA ISABEL	17
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	30957205	MUÑOZ ALGUACIL, CRISTINA	18
CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4	23808389	CASTRO ALAMINOS, DANIEL	19
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	29795420	DOMINGUEZ DIAZ, CONCEPCIÓN	20
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 22	5685714	MARTÍNEZ SANCHEZ, AGUSTÍN	21
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	44281977	GARRIDO LINAN, CARMEN	22
ALMERÍA	BERJA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	44256717	AGUADO MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	23
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	30542311	RAMÓS HIDALGO, MARIA DOLORES	24
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. DE INSTRUCCION Nº 1	31704595	ÁLEU HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN	25
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 10	30536738	PAREJA PAREJA, MIGUEL ÁNGEL	26
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 22	26463246	FERNÁNDEZ MARTOS, MARIA DOLORES	27
ALMERÍA	PURCHENA	JDO. 1ª INST/INSTR.	77503981	RODRIGUEZ SANCHEZ, ASCENCIÓN	28
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 22	26027938	LÓPEZ LUQUE, ANGELES	29
ALMERÍA	EL EJIDO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	45584870	ALFONSO GARCÍA, SILVIA	30
HUELVA	MOGUER	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	75540642	GONZALEZ MORA, MARIA TERESA JESUS	31
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	29178885	CUNAT SIMÓN, CARLOS	32
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	52549912	CAMARA CAMELLO, DÉBORA CONCEPCIÓN	33
SEVILLA	CÓRIA DEL RÍO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	52267014	RODRIGUEZ ZAMBRANA, MARIA DEL CARMEN	34
ALMERÍA	BERJA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	44262204	VALVERDE RUIZ, JUAN IGNACIO	35
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 12	28929892	RECHE CAMACHO, MARIA ROSARIO	36
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	JDO. 1ª INST/INSTR.	28766331	MOLINA EXPOSITO, MARIA DEL CARMEN	37
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 12	20421192	GINER ALACOT, ASUNCIÓN	38
ALMERÍA	EL EJIDO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4	75245311	CUENCA MURCIA, ANGELES MARIA	39
ALMERÍA	BERJA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	18939437	GONZALEZ MARTIN, ANTONIO	40
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	34077164	GÓMEZ PEDREGAL, AÍRA PALOMA	41
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	31655639	GARZON PINERO, ANA MARIA	42
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 21	25075163	GÓMEZ TAFUR, ARLETTE	43
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 18	28592921	GONZALEZ GONZALEZ, EVA MARIA	44
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 21	5200405	PLANO FRUTOS, MARIA CRISTINA	45
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 21	52543763	MATARIN TORREBLANCA, YOLANDA	46
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	33394919	JIMÉNEZ MONTEMAYOR, EVA	47
SEVILLA	CARMONA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	44377170	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, NICOLÁS	48
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6	31836469	BELLIDO SANCHEZ, MARIA JESUS	49
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 9	32033463	GONZALEZ GONZALEZ, CUSTODIA	50
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 19	26032725	MARTÍN COBALEDA, MARIA ISABEL	51
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	24262628	BERLANGA GARCÍA, MARINA AURELIA	52
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	31258301	GARCÍA HERNANDEZ, SILVIA	53
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE MENORES Nº 1	31253712	MACÍAS MACÍAS, ANTONIA	54
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	30536708	RODRIGUEZ GÓNGORA, MARIA MERCEDES	55
HUELVA	HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	33988249	MONAGO LEÓN, ASCENCIÓN	56
ALMERÍA	EL EJIDO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	24368434	CAMPOS MÓRAL, MARIA DEL CARMEN	57
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	32684870	RODRIGUEZ ABELLEIRA, ANA ISABEL	58
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 12	25935260	CASTRO MELERO, ASUNCIÓN	59
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 7	24241588	PRIETO MORALEDA, JOSÉ ANTONIO	60
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	26482048	PERALES FERNÁNDEZ, MARIA DEL MAR	61
SEVILLA	CARMONA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	52562904	GARCÍA RODRIGUEZ, ROSARIO	62
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	75746551	ROSADO PEREZ, ANA ISABEL	63
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	44257703	FERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO	64
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 17	28749948	CABEZA FABRET, ANTONIO	65
HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	29788192	LÓPEZ FERNÁNDEZ, PILAR	66
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 20	24207645	MINGORANCE DELGADO, ANA	67
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	48428741	DÍAZ PALOMARES, MARIA CONCEPCIÓN	68
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 20	24366197	SANCHEZ MUÑOZ, GEMA MARIA	69
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	44201218	REQUENA HIDALGO, JOSÉ MARIA	70
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 14	28628138	PÉREZ MARTÍN, MARIA TERESA	71
SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	14315050	CASTILLO AGUILERA, MARIA DEL MAR	72
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 18	26010071	GARCÍA AVALOS, FUENSANTA	73
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 9	78148735	XIXONS RIBALTA, LOURDES	74

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 7	24273766	PUCHE PINAR, NURIA	75
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 7	75880115	MATA OSORIO, MARIA DEL PILAR	76
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	30541405	BARRANCO CABELLO, MARIA DE LOS ANGELES	77
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	31689032	SÁNCHEZ POZO, MATILDE	78
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 17	52263538	IGLESIAS FLORES, FEDERICO ANGEL	79
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	75546031	VIDES TENORIO, ROCÍO	80
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 16	44266365	GARRIDO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	81
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 16	74662477	ORTEGA ALCOPA, PATRICIA	82
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	29479769	FUENTES PÉREZ, JUAN ANTONIO	83
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 6	43738626	BALLESTÉ RUBIO, MONTSERRAT	84
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 6	77567929	MARTÍNEZ REINA, MARÍA DEL CARMEN	85
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	44276468	PINO CAMPANA, MIGUEL ANGEL	86
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 15	8912330	GALVÁN HIDALGO, MARIA CONCEPCIÓN	87
CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	75953909	MENDEZ CASAS, AURORA MARIA	88
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 15	29070635	GIL PALAO, JUAN	89
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 5	25669240	BARNES LÓPEZ, SONIA	90
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	34099003	UREÑA LUQUE, MARIA DEL PILAR	91
SEVILLA	CARMONA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	18964588	SAIZ SALAZAR, ALMUDENA	92
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	24202330	JIMÉNEZ RAYA, ANA MARIA	93
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE LO SOCIAL Nº 2	25054913	LANZA CALDERÓN, FRANCISCO	94
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	76927124	GÓMEZ MEIJOME, VERÓNICA	95
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	24265754	ARRABAL MARTIN BEATRIZ	96
SEVILLA	DOS HERMANAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4	52815949	BERNAL HERNANDEZ, ANTONIO	97
SEVILLA	DOS HERMANAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	52556112	ALMAGRO ZAFRA, MARIA DOLORES	98
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	25661183	RAMÍREZ DE ARELLANO CASTRO, HERMELINDA	99
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	44265253	NARANJO SÁNCHEZ, LAURA MARIA	100
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	26280822	GARCÍA EXPOSITO, ANDRES	101
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 5	45090712	GUTIÉRREZ TEJEDOR, ROSA	102
SEVILLA	DOS HERMANAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	29189030	NAVARRO ROVIRA, MARIA DEL PILAR	103
CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	24226251	BONILLA MURCIA, JOSÉ MANUEL	104
CÁDIZ	SAN FERNANDO	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	52555671	PALOMO EXPOSITO, LUISA MARIA	105

## ANEXO I AUXILIARES TURNO PROMOCION INTERNA

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28712451	PAREJA BARRANCO, AGUSTIN	1
MÁLAGA	TORREMOLINOS	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	25674524	VALDERRAMA DIAZ, FRANCISCO JAVIER	2
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 8	28712902	VÁZQUEZ CUARESMA, FRANCISCO	3
SEVILLA	LEBRIJA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	34977803	RANDINO RODRIGUEZ, JOSEFA	4
SEVILLA	MARCHENA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	52541453	GAVILÁN MUÑOZ, Mª ISABEL	5
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 2	50724198	JORQUERA BAYO, RAQUEL	6
SEVILLA	OSUNA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	52545637	RODRIGUEZ LAINEZ, AGUSTIN	7
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 2	27529136	MARTINEZ LÓPEZ, DAVID	8
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. CONTEN/ADMINISTRATIVO Nº 1	11409028	JORRIN IBÁÑEZ, CARLOS JESÚS	9
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. DE LO PENAL Nº 3	77304927	ILLA IBIOLS, MARIA CARMÉ	10
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28715182	ORTIZ ORTIZ, NIEVES	11
SEVILLA	UTRERA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	79210524	RONDAN CATALUÑA, MIGUEL ANGEL	12
CÁDIZ	ROTA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	31332994	CAMACHO ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	13
MÁLAGA	FUENGIROLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	24892008	MACHUCA CASTRO, MANUEL	14
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	29794827	CRUZ SANTANA, ENCARNACION	15
SEVILLA	DOS HERMANAS	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	52287224	ALCOCER PARRA, Mª JOSÉ	16
MÁLAGA	FUENGIROLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1	24194905	VALVERDE SOLDADO, Mª DEL CARMEN	17
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 8	2227969	GAYO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	18
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 3	44260422	PADILLA OBISPO, JOSE ANTONIO	19
MÁLAGA	FUENGIROLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	25711308	MARTÍN MALAVÉ, SUSANA	20
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 1	26478386	HERRERA GARCIA, MARIA	21
CÁDIZ	UBRIQUE	JDO. 1ª INST/INSTR.	43021161	RAJÓY JIMENEZ, FRANCISCO DE ASIS	22
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	75123964	RUBIO GARCÍA, JUAN	23
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 1	27502443	FERNANDEZ PLA, Mª ISABEL	24
CÁDIZ	CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 4ª	31257410	HERRERA MARQUEZ, Mª DE LA LUZ	25
CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	25071944	MAYOR BARREJON, MERCEDES	26
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	28737618	RÓMERO ORTEGA, JOSÉ MARIA	27
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 17	27311231	CORRIENTE ALONSO, JAVIER IGNACIO	27 bis
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 1	22979358	ROCA MUNUERA, JOSEFA	28
MÁLAGA	MARBELLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	52360637	ORDÓÑEZ TORRALBO, ANTONIO	29
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	24238546	RODRIGUEZ SOTO, MARIA DEL CARMEN	30
ALMERÍA	ALMERÍA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	25992772	AGUILAR CABRERA, RAFAEL	31
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 11	51927560	VÁZQUEZ PRIETO, CANDIDO ISIDRO	32
MÁLAGA	COÍN	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	35100735	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ANDRÉS IGNACIO	33
ALMERÍA	BERJA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2	24194692	CALLE Y DEL OJO, MARIA JOSE	34
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	34819150	MARTÍNEZ MESAS, MARIA BELEN	35
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	692575	ALCAZAR JIMÉNEZ, JOAQUINA	36
HUELVA	HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	29800065	MORANO PICHARDO, FRANCISCO	37
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28865307	CORTES MUÑOZ, PURIFICACION	38

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
CÁDIZ	ROTA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	76363708	ROEL PAGAN, BERTA	39
ALMERIA	VERA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	21471686	SIGÜENZA VERA, ORLANDO	40
MÁLAGA	COÍN	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	9250342	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VICENTE	42
ALMERIA	ALMERIA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	24180957	PRADES FERNÁNDEZ, RAFAEL	43
MÁLAGA	MARBELLA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 2	2234889	ARANDA DÍAZ, JOSÉ ANTONIO	44
SEVILLA	SEVILLA	JDO. CONTENCI/ADMINISTRATIVO Nº 7	17721159	ANSON ANSON, JOSÉ IGNACIO	45
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	28475462	SÁNCHEZ DE ENCISO RUIZ, ANTONIO	46
CÁDIZ	JERÉZ DE LA FRONTERA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	31637196	CEBOLLA BLANCH, HUMBERTO	48
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	JDO. 1º INST/IBSTR, Nº 2	74358184	MENDEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	49
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 12	75420238	CRESPO CHAVARRIA, SOFÍA	50
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	22482086	MARTÍNEZ MESAS, MANUELA	51
MÁLAGA	MARBELLA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3	25042253	FERNÁNDEZ DELGADO, Mª DEL VALLE	52
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 1	33381208	ALES ALVAREZ, LOURDES	53
SEVILLA	UTRERA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	44950154	ARCENEGUI VEGA, CONSOLACIÓN	54
CÁDIZ	CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 4ª	9416500	BERNARDO DE LA RUA GARCÍA, PAULA	55
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 7	33392285	GAVILAN TELLEZ, JAVIER	56
ALMERIA	VERA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	32804908	VARELA MANTEIGA, ESTEBAN	57
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28739409	ESCABIAS PEDROSA, TRINIDAD	59
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	52586084	SÁNCHEZ NAVAS, SOFÍA	60
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28906818	ROMERO MONGE, JOSÉ MARIA	61
CÁDIZ	CÁDIZ	JDO. PRIMERA INSTANCIA Nº 1	25573871	MARIN RAMÍREZ, MARIA	62
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	46801176	PENA GUERRERO, MONICA	63
ALMERIA	ALMERIA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	22920509	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AGUSTÍN	64
SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONTEN/ADMINISTRATIVO	28996855	ROMÁN MARTÍN, MELCHOR	65
CÁDIZ	CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 4ª	50084129	AGUDO PUERMA, MIGUEL ANGEL	66
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 7	36080092	GÓMEZ FERNÁNDEZ, RAMIRO	67
ALMERIA	PURCHENA	JDO. 1º INST/INSTR.	21488862	BELLON RODRIGUEZ, JESUS LEÓN	68
SEVILLA	LEBRIJA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	52270451	BERNAL ALVAREZ, FRANCISCO	69
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 7ª	25143454	OLIVAN RUIZ, Mª ROSARIO	70
HUELVA	HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	75668249	PRIETO SANTANA, JUANA	71
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	24238998	MORALES ROS, FRANCISCO JOSE	72
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 3ª	34948313	PÉREZ CARBAJAL, ANTONIO	73
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 16	25995490	PAREJA LUQUE, EMILIO	74
HUELVA	ARACENA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	33997716	LÓPEZ LÓPEZ, MARCO	75
CÁDIZ	PUERTO DE STA. MARÍA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	31328197	ROMERO VALERO, FERNANDO JESUS	76
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	25667987	SÁNCHEZ RIVAS, FRANCISCO JACOB	77
SEVILLA	ARAHAL	JDO. DE PAZ	52272311	MARTÍN CARO, FERNANDO	78
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 7	7551774	ALCAHUD CUARTERO, ADELAIDO	79
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 23	30519956	LEÓN SÁNCHEZ, RAFAELA	80
ALMERIA	BERJA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	26020898	ALCALÁ LECHUGA, JOSE	81
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	8914582	CORBACHO TRUJILLANO, INMACULADA	82
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	26459760	TISCAR RAMÍREZ, DOMINGO JESUS	83
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	35288183	PULIDO BLANCO, MARIA CRUZ	84
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 3ª	9764419	DOMÍNGUEZ MOREIRA, ELENA Mª	85
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 23	45057421	HARILLO RUIZ, MARIA GEMA	86
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 10	26473378	MARTOS CARMONA, LUCIA	87
CÁDIZ	CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 2ª	31256424	BALADEZ BAREA, JUAN MIGUEL	88
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCIÓN 3ª	28734563	CLARO ORTEGA, EVA	89
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 1	28942269	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	90
SEVILLA	SEVILLA	JDO. CONTENCI/ADMINISTRATIVO Nº 5	28723298	TINOCO LARDÍN, JORGE	91
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 4	31837788	MORENO PÉREZ, Mª CARMEN	92
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	26013388	DELGADO GARCÍA, ANTONIO JOSÉ	93
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 7	31844669	GALLEGO AGUILERA, ISABEL Mª	94
HUELVA	HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 5	44204389	RUIZ RODRIGUEZ, JESUS SALVADOR	95
HUELVA	HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	29475822	RODRIGUEZ MARTÍN, MANUEL	96
CÁDIZ	ALGECIRAS	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	8921014	POSTIGO MONTEGORDO, MANUEL	97
SEVILLA	CORIA DEL RIO	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	28735707	UCEDA DELGADO, FRANCISCO	98
ALMERIA	EL EJIDO	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1	26005602	GALAN ROMERA, Mª DEL CARMEN	99
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 23	22988840	ALAJARIN HERNÁNDEZ, SONIA	100
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 1	24253045	CARRILLO CERVERA, Mª NATIVIDAD	101
HUELVA	HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	26024377	MORENO MORAL, Mª DEL CARMEN	102
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	52544429	MILLAN CONCHA, LUIS	103
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 3	33380648	HIDALGO SANTANA, JOSÉ MANUEL	104
MÁLAGA	ESTEPONA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2	33367537	ROMERO GRACIANO, RAFAEL	105

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre), integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes apro-

bados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Agentes de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE 25.11.04), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

ANEXO I AGENTES					
PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
HUELVA	AYAMONTE	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	29,480,049	SOLER SANCHEZ, EMILIO	1
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	34,074,873	ÓCAÑA RUIZ, ISABEL MARIA	2
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA	44,176,104	SAAVEDRA SORIA, OLGA	3
SEVILLA	SEVILLA	DECANATO	77,586,135	VILLAR NAVARRO, JAVIER CARLOS	4
CADIZ	UBRIQUE	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	75,862,021	DE LA CRUZ ROMERO, JOSE ANTONIO	5
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	75,815,432	PEREZ BARRIONUEVO, JUAN	6
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	28,749,416	GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA, ANTONIO	7
ALMERIA	ALMERIA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	45,584,870	ALFONSO GARCIA, SILVIA	8
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 6	27,318,351	SOLIS PEREZ, PILAR	9
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 7	27,321,715	ARIAS GARCIA, LUIS DANIEL	10
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 11	33,434,371	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	11
SEVILLA	SEVILLA	T.S.J. SALA CONT/ADM TVO.	33,288,405	LOPEZ GAVIN, CONCEPCION	12
MALAGA	MÁRBELLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	16,276,028	MERA ALBA, MARIA DOLORES	13
HUELVA	HUELVA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	44,208,529	PAVON SUAREZ, YOLANDA	14
ALMERIA	HUERCA-LOVERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	29,005,424	MADRONA GIMENEZ, JOSÉ FRANCISCO	15
GRANADA	MOTRIL	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	44,287,439	MEGIAS RUIZ, JOSE MANUEL	16
MALAGA	TORROX	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	24,258,870	PRIETO MARQUEZ, OLIMPIA	17
SEVILLA	SEVILLA	JDO. CONT/ADMINISTRATIVO Nº 3	28,628,138	PEREZ MARTIN, MARIA TERESA	18
MALAGA	MALAGA	T.S.J. SALA DE LO SOCIAL	33,394,960	SANCHEZ FERNANDEZ, SUSANA	19
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 1	75,745,859	NIETO FLOR, PATRICIA	20
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	31,261,490	MACIAS CHACON, ANTONIO JESUS	21
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	AUD. PROVINCIAL SECCION 8	75,746,551	ROSADO PEREZ, ANA ISABEL	22
JAEN	JAEN	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	28,025,069	EXPOSITO SERRANO, MARIA DEL CARMEN	23
GRANADA	ORGIVA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	8,909,795	VARGAS PEÑA, MARIA DEL ROCIO	24
JAEN	UBEDA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	44,398,727	NAVALON GARCIA, JUAN EMILIO	25
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3	30,813,006	MARTOS GALIANO, JOAQUIN	26
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	30,526,869	BARQUERO SERRANO, ANTONIO MANUEL	27
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO PENAL Nº 5	44,293,612	GONZALEZ MARTIN, ROSA MARIA	28
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	JDO. DE PAZ	24,226,586	JIMENEZ CONTRERAS, ELOY	29
SEVILLA	SEVILLA	DECANATO	28,890,794	BUSTAMANTE ROJAS, ESTHER	30

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
MALAGA	VELEZ-MALAGA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	45,633,533	ALEMANY BURGOS, FERNANDO	31
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	21,508,552	JUAN LLEDO, ALICIA	32
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 9	28,621,458	RAMIREZ BARRERA, YOLANDA	33
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	52,312,992	TEJEDOR PANCHON, MARTA	34
ALMERIA	ALMERIA	JDO. INSTRUCCION Nº 5	13,937,532	GRAÑA SAIZ, ANA BELEN	35
ALMERIA	ADRA	JDO. DE PAZ	23,786,883	DAZA TORRES, JOSE JUAN	36
SEVILLA	LORA DEL RIO	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	45,651,109	ROMERO PINTO, SETEFILLA	37
SEVILLA	SEVILLA	T.S.J. SALA DE LO SOCIAL	34,053,916	FRANCO HERRERA, MARIA	38
GRANADA	GUADIX	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	24,260,068	GARCIA VARELA, ISABEL	39
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 8	28,592,921	GONZALEZ GONZALEZ, EVA MARIA	40
JAEN	LA CAROLINA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	75,002,858	MARTINEZ MUÑOZ, JESUS	41
MALAGA	MALAGA	DECANATO	33,366,660	EVANGELISTA ALVAREZ, FRANCISCO JOSE	42
CADIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 5	24,244,928	ROLDAN MOLINA, MARIA ESTHER	43
SEVILLA	SEVILLA	REGISTRO CIVIL UNICO	52,661,104	MARTIN ROMERO, LUIS	44
JAEN	JAEN	SV. COMUN NOTIFICACIONES Y EMB	75,020,446	RUIZ PERAL, MARIA JOSE	45
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	75,815,355	ACEDO FERNANDEZ, ANA MARIA	46
CORDOBA	CORDOBA	AUD. PROVINCIAL SECCION 1	14,615,958	CRESPIN GARCIA, MARIA JOSE	47
SEVILLA	SEVILLA	REGISTRO CIVIL UNICO	44,955,966	VACA PEREZ, DEBORA	48
SEVILLA	SEVILLA	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	75,746,758	IZQUIERDO SANISIDRO, MARIA	49
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	31,689,032	SANCHEZ POZO, MATILDE	50
JAEN	JAEN	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	25,978,497	LOPEZ LECHUGA, ISABEL	51
SEVILLA	SEVILLA	T.S.J. SALA CONT/ADMVTO.	52,267,406	MIGUEL MONTES, FERNANDO	52
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 1	12,388,577	MANERO DUQUE, FRANCISCO ANTONIO	53
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 4	34,020,591	SANCHEZ ROMERO, MANUEL	54
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	53,163,672	PENA IGLESIAS, CARLOS ALBERTO	55
ALMERIA	ALMERIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	34,849,886	SEGURA PALENZUELA, JOSEFINA	56
ALMERIA	VERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	48,426,350	CANO VICENTE, FRANCISCO	57
GRANADA	MOTRIL	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 3	44,258,070	LUJAN GONZALEZ, RAFAEL	58
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 7	30,211,627	VAZQUEZ CASTELLANO, SARA	59
GRANADA	ALMUNECAR	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	24,261,635	LEON RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	60
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 10	52,266,449	VEGA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	61
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 3	52,383,638	MEGIA RIVERA, ANGEL MARIA ENRIQUE	62
SEVILLA	SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 7	33,346,552	EXPOSITO SAA, MARIA JESUS	63
MALAGA	ARCHIDONA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION	24,246,678	ROMERO MANZANO, VIVIANA	64
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 10	8,828,228	GARCIA MURILLO, MARIA GUADALUPE	65
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 9	28,837,022	LOZANO MARTOS, PABLO	66
SEVILLA	SEVILLA	DECANATO	20,023,954	MADUENO BORONAT, DAVID	67
MALAGA	FUENGIROLA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 5	33,368,697	FERNANDEZ MATA, FRANCISCO	68
ALMERIA	ALMERIA	JDO. INSTRUCCION Nº 4	44,262,204	VALVERDE RUIZ, JUAN IGNACIO	69
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO PENAL Nº 6	44,283,696	IBANEZ DAVILA-PONCE DE LEON, LAURA	70
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	34,045,601	FLORES RAMOS, MANUELA	71
JAEN	MARTOS	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	74,655,423	GOMEZ RIVAS, MARIA NOEMI	72
CADIZ	ALGECIRAS	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	26,208,022	GARCIA EXPOSITO, ANDRES	73
ALMERIA	ALMERIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	23,246,543	GARCIA CASTILLO, MARIA ISABEL	74
CORDOBA	CORDOBA	AUD. PROVINCIAL SECCION 1	30,494,397	LLACER ALGUACIL, JESUS	75
MALAGA	MALAGA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	33,394,919	JIMENEZ MONTEMAYOR, EVA	76
CORDOBA	CORDOBA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	75,702,112	CANO REVALIENTE, CATALINA	77
JAEN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JDO. DE PAZ	73,197,013	TEJERO ARANDA, ADORACION	78
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 3	23,808,389	CASTRO ALAMINOS, DANIEL	79
ALMERIA	ALMERIA	DECANATO	34,851,816	LAFUENTE GOMEZ, IGNACIO JAVIER	80
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 16	28,859,065	FERNANDEZ GUILLEN, MARIA JESUS	81
JAEN	JAEN	SV. COMUN NOTIFICACIONES Y EMB.	24,291,038	RUIZ DIAZ, MARIA ANGIUSTIAS	82
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 10	28,686,524	JIMENEZ GONZALEZ, BIENVENIDO	83
ALMERIA	CANJAYAR	JDO. DE PAZ	44,269,518	CARRILLO ALARCON, CELIA MARIA	84
CADIZ	CADIZ	JDO. CONT/ADMINISTRATIVO Nº 3	31,248,087	DEL VALLE VALLADARES, EVA MARIA	85
CADIZ	ROTA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	31,704,614	CHACON CAÑAS, SONIA	86
MALAGA	MALAGA	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA	23,799,479	PINO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	87
ALMERIA	ALMERIA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	20,799,329	USINA MACHI, MARIA DEL CARMEN	88
JAEN	LA CAROLINA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	26,029,648	ORTIZ MORENO, MARIA LOURDES	89
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	34,099,003	UREÑA LUQUE, MARIA DEL PILAR	90
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 17	79,207,041	MANCILLA EXPOSITO, MONTSERRAT	91
CORDOBA	CORDOBA	JDO. CONT/ADMINISTRATIVO Nº 1	5,655,714	MARTINEZ SANCHEZ, AGUSTIN	92
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 21	28,745,694	MARCHEÑA VALLE, MARIA DOLORES	93
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 23	28,474,795	BERNAL CORTIJO, JOSE ANTONIO	94
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	31,689,270	AZURMENDI FERNANDEZ, ANA MARIA	95
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 19	52,271,432	RAMOS CORPAS, JOSE CARLOS	96
MALAGA	MALAGA	AUD. PROVINCIAL SECCION 3	31,698,059	BECERRA PINERO, SALVADOR	97
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	32,037,841	GARCIA PEREZ DE LA BLANCA, ROSA MARIA	98
MALAGA	MALAGA	AUD. PROVINCIAL SECCION 3	46,120,661	CANALEJO TELLO, CONCEPCION	99
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	52,339,955	FERREIRA RUIZ, JOSE MANUEL	100

PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORD.
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 9	24,263,833	CASAS MARQUEZ, MANUEL	101
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE INSTRUCCION Nº 6	11,958,527	DIEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	102
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 18	45,657,761	REYES NEIRA, ROCIO	103
HUELVA	HUELVA	JDO. DE INSTRUCCION Nº 1	8,109,471	BLAZQUEZ LUGONES, MANUEL JESUS	104
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 3	31,684,732	AGÜERA MONCAYO, CRISTINA	105
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	31,265,228	SIBON OLANO, JOSE MIGUEL	106
MALAGA	FUENGIROLA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	33,364,498	SANZ LLAMAS, AGUSTINA	107
ALMERIA	ALMERIA	FISCALIA	48,416,903	CANOVAS FERNANDEZ, ENCARNACION	108
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	30,528,438	DIAZ RODRIGUEZ, INMACULADA	109
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	45,660,223	VILLARRICA MENDEZ, ROBERTO	110
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 11	12,378,060	SALGADO LOPEZ, PILAR MARIA	111
SEVILLA	DOS HERMANAS	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	52,236,258	CHANFREUT RODRIGUEZ, MARIA MILAGROSA	112
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 6	24,279,903	LOPEZ QUIROS, ELVIRA	113
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	32,852,285	CAMPOS GANDARA, JOSE MANUEL	114
CADIZ	CADIZ	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2	31,220,456	DORADO CALASANZ, PILAR	115
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE LO PENAL Nº 3	30,826,231	SERRANO TRENAS, MARIA INMACULADA	116
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	27,313,936	CRUZ MARISCAL, MARIA TERESA DE LA	117
JAEN	LINARES	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	44,254,015	JIMENEZ JIMENEZ, ROSARIO	118
CORDOBA	CORDOBA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	30,792,723	JURADO ARIZA, LEONOR MARIA	119
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 15	2,830,624	PEREZ RUANO, MARIA DEL PILAR	120
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO PENAL Nº 1	53,684,157	GARCIA CLAROS, ALEJANDRO	121
ALMERIA	ALMERIA	DECANATO	76,145,040	SANCHEZ MANZANO, SILVIA	122
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE MENORES	52,555,671	PALOMO EXPOSITO, LUISA MARIA	123
SEVILLA	SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 8	28,463,133	LAHOZ OLIVA, RAMIRO	124
SEVILLA	SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 1	80,046,008	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA ANTONIA	125
JAEN	LINARES	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	52,541,469	DOMINGUEZ MONTORO, MARIA DOLORES	126
MALAGA	MALAGA	JDO. DE LO SOCIAL Nº 5	74,648,759	SALDANA REYES, MARIA DOLORES	127
SEVILLA	MARCHENA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	74,641,431	UBAGO LOPEZ, MARIA DEL SOL	128
MALAGA	MALAGA	AUD. PROVINCIAL SECRETARIA	44,288,159	CUBEROS SILES, ANA ISABEL	129
MALAGA	MALAGA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 14	29,081,974	MORENO MARTIN, JESUS	130
CADIZ	ALGECIRAS	JDO. DE LO SOCIAL	31,832,303	DOMINGUEZ LUMBRERAS, ELISA ISABEL	131
CORDOBA	CORDOBA	JDO. DE INSTRUCCION Nº 3	30,799,489	FUENTE PAVEDANO, FRANCISCO DE ASIS DE LA	132
HUELVA	HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	44,224,340	VALIENTE DIEZ, MARIA GUADALUPE	133
ALMERIA	ALMERIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	7,533,477	MARTIN SAINZ-MAZA, JOSE LUIS	134
ALMERIA	VERA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	23,033,015	BETANCORT ROCA, JAVIER	135
ALMERIA	ALMERIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4	34,850,018	GUIRADO ESPIGARES, LUIS ANTONIO	136
MALAGA	VELEZ-MALAGA	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 3	25,670,816	HERRERO SANCHEZ, MARIA BELEN	137
MALAGA	MALAGA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	25,065,385	CRUZADO GARCIA, MARIA ISABEL	138
MALAGA	MALAGA	JDO. CONT/ADMINISTRATIVO Nº 4	25,453,690	RODRIGUEZ- VERGEL SALANOVA, PABLO	139
CORDOBA	CORDOBA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 7	25,585,960	NIETO NIETO, MARIA DOLORES	140
HUELVA	MOGUER	JDO. 1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	33,413,084	GOMEZ NAVARRO, FRANCISCA	141
CORDOBA	CORDOBA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 8	77,326,477	PARTAL PANCORBO, DOLORES	142
CORDOBA	MONTILLA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	26,029,690	CATENA MORENO, DAVID	143

*RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 12 de enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden que se cita.*

Mediante Orden de 12 de enero de 2005, se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3249/2004, de 24 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

## DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 12 de enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3249/2004, de 24 de septiembre, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

## ANEXO

Orden de 12 de enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3249/2004, de 24 de septiembre

Transcurrido el plazo establecido en la Orden de 24 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2004, y vistas las alegaciones formuladas. Este Ministerio acuerda:

Primero. Integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los funcionarios que fueron nombrados en la Escala correspondiente por Orden

Jus/3249/2004, de 24 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre (Orden de convocatoria de 30 de abril de 2002, BOE de 4 de junio), turno libre, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

## ANEXO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICION, A EFECTOS DE SU INTEGRACION EN EL ESCALAFON COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO LIBRE (CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002, BOE DE 29 DE MAYO)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
34048910	AZOGUE BARO, MARIA DE LA ASUNCION	CUERPO
44456013	CAMBA TOUZA, SERGIO	CUERPO
37253550	CERVERA TALAVERA, NURIA	CUERPO
17738330	DIEZ CAMPO, MARIA ELENA	CUERPO
29793444	FERNANDEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	CUERPO
44475204	FERREIRO QUIROGA, RUBEN	CUERPO
51457392	FUERTE ORTEGA, ANA	CUERPO
32694864	GARCIA PRADOS, IRENE	CUERPO
27460157	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	CUERPO
50091782	HERNANDEZ SANZ, MARGARITA	CUERPO
28952355	JIMENEZ FERNANDEZ, JOSE PABLO	CUERPO
24348567	JIMENEZ NAVARRO, CARIDAD	CUERPO
51401922	MALILLOS TORAN, MARTA	CUERPO
52923911	MANZORRO RODRIGUEZ, INMACULADA	CUERPO
52638631	MARTI CARRATALA, BEGOÑA	CUERPO
70932666	MARTIN MARTIN, ANA ISABEL	CUERPO
32662959	MILLARENGO RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	CUERPO
25422813	MINGUEZ MANDINGORRA, JUAN ANTONIO	CUERPO
4185680	MORENO SANZ, ANTONIO	CUERPO
52103105	NUÑEZ BARJOLA, EVA MARIA	CUERPO
29104261	OTIN LACALLE, IGNACIO JAVIER	CUERPO
45419573	POZA DE PEROSANZ, ELAINE	CUERPO
50314027	RIÑON CASTRO, CESAR	CUERPO
28910444	RIVERO PEREZ, ENRIQUE	CUERPO
39880372	TARRAGO SALAME, SILVIA	CUERPO
7220627	VALENCIANO MATANZO, JUAN CARLOS	CUERPO
14614086	VARGAS RODRIGUEZ, MARIA NURIA	CUERPO
43031292	VIDAL CAIMARI, FRANCISCA	CUERPO

SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA, CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
37253550	CERVERA TALAVERA, NURIA	CUERPO
24348567	JIMENEZ NAVARRO, CARIDAD	CUERPO
52923911	MANZORRO RODRIGUEZ, INMACULADA	CUERPO
52638631	MARTI CARRATALA, BEGOÑA	CUERPO
4185680	MORENO SANZ, ANTONIO	CUERPO
39880372	TARRAGO SALAME, SILVIA	CUERPO

*RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 12 de enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden que se cita.*

Mediante Orden de 12 de enero de 2005 se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3248/2004, de 24 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de

21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías,

## DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 12 de enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3248/2004, de 24 de septiembre que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero de 2005.- El Director General, Celso J. Fernández Fernández.

## ANEXO

Orden de 12 enero de 2005, por la que se acuerda integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a funcionarios nombrados por Orden JUS/3248/2004, de 24 de septiembre.

Transcurrido el plazo establecido en la Orden de 24 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2004, y vistas las alegaciones formuladas,

Este Ministerio acuerda:

Primero. Integrar con carácter definitivo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los funcionarios que fueron nombrados en la Escala correspondiente por Orden JUS/3248/2004, de 24 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre (Orden de convocatoria de 30 de abril de 2002, BOE de 4 de junio), turno promoción interna, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Modificar en el Anexo II, Subescala de Cataluña, el núm. de Orden 76, referente a doña María Trinidad Herraiz García, DNI núm. 10844710, que figuraba en la Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, debiendo figurar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Tercero. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

## ANEXO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA, A EFECTOS DE SU INTEGRACION EN EL ESCALAFON COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002, BOE DE 29 DE MAYO)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
50804956	AGUSTINA PEÑA, MARIA DEL ROSARIO DE	CUERPO
27457378	ARNALDOS GONZALEZ, MARIA CARMEN	CUERPO
13748362	AZCONA MARTINEZ, ANA MARIA	CUERPO
25407694	BERNAL ROSAS, FRANCISCO JAVIER	CUERPO
70413860	BODAS FERNANDEZ, M. TERESA	CUERPO
32778923	BONIGNO PAIS, JUAN MANUEL	CUERPO
22564007	CASCANT CASTELLO, JORGE	CUERPO
22002123	CASTRO SANCHEZ, M. CARMEN DE	CUERPO
30664823	FERRERAS ALBERDI, AMAIA	CUERPO
17158544	FUENTES FUENTES, M. REYES	CUERPO
23202439	GARCIA GARCIA, LUCAS	CUERPO
5193966	GARCIA RUBIO, JUANA MARIA	CUERPO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
50069919	GASCON SERRANO, ANDRES	CUERPO
43261862	GOMEZ LOPEZ, JOSE JESUS	CUERPO
32658911	GONZALEZ PERMUY, ANA MARIA	CUERPO
11962077	HERNANDEZ MARTIN, CARMELO	CUERPO
75313303	JUSTO RODA, PABLO GABRIEL	CUERPO
43810650	LOPEZ CONDE, JORGE ALEJANDRO	CUERPO
33490725	MARCO SEGARRA, MARIA ASUNCION	CUERPO
73255811	MARCO TORRIJO, MARIA LUISA	CUERPO
22693559	MARTINEZ CASAN, ARTURO	CUERPO
10887918	MEANA LLORENTE, LUIS ILDEFONSO	CUERPO
30530470	MONTILLA SANTIAGO, PABLO	CUERPO
32788025	MOSTEIRO NOAIN, ANTONIO	CUERPO
13303342	NAVARRO MONTOYA, ROBERTO	CUERPO
21976512	OLIVER ANTON, FRANCISCA	CUERPO
32864157	OLVERA LOBO, ANA MARIA	CUERPO
34964228	PACIOS VISO, FRANCISCO JAVIER	CUERPO
29007922	PALAO MENOR, MARIA JOSEFA	CUERPO
7017276	PEREZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
21982002	POMARES QUESADA, FRANCISCO MANUEL	CUERPO
52452440	PREGO AGEITOS, ANA FRANCISCA	CUERPO
22003449	QUILES BERNABE, FRANCISCO	CUERPO
12378049	RAMIREZ RAMIREZ, MARIA LUISA	CUERPO
19463846	RUIZ CALOMARDE, FRANCISCO	CUERPO
43506976	SAIZ GARCIA, GONZALO	CUERPO
34823367	SANCHEZ FERNANDEZ, IRENE	CUERPO
71624951	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	CUERPO
37323569	SANTOS GALVAN, ANDREA	CUERPO
12379095	SANZ ROBLEDO, ESTHER	CUERPO
7538200	SEGOVIA GARCIA, CESAR ANTONIO	CUERPO
17728496	TEJEDOR CARNICERO, ESTHER	CUERPO
34944553	TRIGO CASAL, JOSE	CUERPO
25444441	TRIS ELORRI, MARIA SUSANA	CUERPO
33360582	TRUJILLO LARA, FRANCISCO JOSE	CUERPO
34263154	VAZQUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	CUERPO
33487856	VERDU VERDU, LUISA	CUERPO
9752944	VIDAL DE LA TORRE, CARLOS	CUERPO
32645062	VILARO FONTICOBIA, ANA ISABEL	CUERPO

**SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA, CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.**

DNI	Apellidos y Nombre	CUERPO/ESCALA
25407894	BERNAL ROSAS, FRANCISCO JAVIER	CUERPO
22564007	CASCANT CASTELLO, JORGE	CUERPO
37323569	SANTOS GALVAN, ANDREA	CUERPO
25444441	TRIS ELORRI, MARIA SUSANA	CUERPO

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se anula el nombramiento de don Antonio Oña Sicilia como Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva».*

En ejecución de la sentencia número 229, de 21 de abril de 2003, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en cuyo fallo se ordena retrotraer las actuaciones al momento de la composición de la Comisión evaluadora encargada de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva».

Este Rectorado ha resuelto anular el nombramiento de don Antonio Oña Sicilia como Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», de la Universidad de Granada, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 2001.

Granada, 24 de enero de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

**2.2. Oposiciones y concursos**

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

**BASES DE CONVOCATORIA**

**1. Normas generales.**

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la LOU; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

**2. Requisitos de los candidatos.**

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

## 2.2. Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitado para el Cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

## 3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 37,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten

el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (C/ Santa Lucía, 2, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([www.ugr.es](http://www.ugr.es)).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

## 5. Comisiones de acceso.

5.1. La composición de las Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR, es la que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar,

día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del currículum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como Anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2. El acto de entrega del currículum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3. El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el del Servicio de Personal y en la página web de la Universidad.

6.4. Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5. Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su currículum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.6. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7. Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

7. De la propuesta de provisión.

7.1. Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Así mismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2. La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3. Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5. Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado

para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 31 de enero de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1/2005.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.  
Área de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Departamento: Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho.

Actividad docente e investigadora: Historia del Derecho Español.



Universidad de Granada

**ANEXO N.º II**

**Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Registro
----------

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

**En caso de ser Funcionario Público de Carrera:**

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: .....			

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
Docencia previa	
.....	

**IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....
-------

**SOLICITA:** ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma:
--------

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.  
 Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Código de la plaza: 1/2005.

## 1. Comisión titular.

Presidente:

- Benjamín González Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocales:

- Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.  
 - Antonio Pérez Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.  
 - Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de Universidad, Universidad de Rey Juan Carlos.  
 - Jorge Correa Ballester, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

## 2. Comisión suplente.

Presidente:

- Juan Antonio Alejandro García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

- Santos Manuel Coronas González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
 - José Sánchez-Arcilla Bernal, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.  
 - Marta Lorente Sariñena, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.  
 - José Sarrión Gualda, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I (Castellón).

## ANEXO IV

## 1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*\*):

2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*\*).

5. Actividad docente desempeñada.

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

6. Actividad asistencial desempeñada (\*\*).

7. Actividad investigadora desempeñada.

8. Períodos de actividad investigadora reconocidos.

(De acuerdo con el R.D. 1.086/1989) Número y años a que corresponden.

9. Publicaciones (Libros).

Libros y capítulos de libros (\*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

10. Publicaciones (Artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

11. Otras publicaciones.

12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación.

14. Otros trabajos de investigación.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Tesis doctorales dirigidas.

17. Patentes.

18. Otras contribuciones de carácter docente.

19. Servicios instituciones prestados de carácter académico.

20. Enseñanza no reglada: cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

21. Cursos y seminarios recibidos con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

23. Actividad en empresas y profesión libre.

24. Otros méritos docentes o de investigación.

25. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo Editorial.

(\*\*) Sólo plazas vinculadas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Tahal (Almería) (Expte. núm. 061/2004/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Tahal (Almería), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 24 de enero de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su Escudo y Bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: «Escudo español, de oro, tres montes de sinople nacientes de la punta superados de un castillo de lo mismo. Bordura cosida de plata de cuatro crecientes de sinople y otras tantas cruces de sable, alternadas. Al timbre, corona española cerrada».

- Bandera: «Paño de proporciones 2/3, dividido en tres franjas verticales iguales: al asta blanca con una cruz negra, la central verde con un castillo amarillo, y al batiente blanca con un creciente verde».

Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2005, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción de su Escudo y Bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre,

#### R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Tahal (Almería), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro.*

Finalizada la tramitación de los expedientes de solicitud de subvención formulados por las entidades de voluntariado, para proyectos de ámbito provincial, y a la vista de los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 12 de febrero del presente año, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, la Orden de 3 de febrero de 2004, de esta Consejería de Gobernación, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y se efectuaba su convocatoria para el año 2004.

Segundo. Con destino a actividades encuadradas en el área de actuación del apartado 2.1 del art. 1 de la referida Orden (formación y promoción del voluntariado) se formularon 70 solicitudes.

Tercero. Examinadas las referidas solicitudes y la documentación que les acompañaba, y efectuado el trámite de subsanación de deficiencias, conforme consta en cada uno de los expedientes, se comprueba que 57 de ellas reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, resultando las 13 restantes excluidas (constando la relación de causas de exclusión en la relación adjunta).

Cuarto. Valoradas las solicitudes admitidas de conformidad a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, en sesión de la Comisión de Valoración de 30 de julio de 2004, se propuso la concesión de subvención a las solicitudes presentadas por aquellas entidades cuya puntuación fuese igual o superior a 50 puntos (sobre un total de 100). Esta puntuación posibilita propuesta por el importe mínimo fijado en la convocatoria de 1.500 €. El montante económico aún disponible se distribuye con arreglo a la puntuación total obtenida por cada solicitud, aplicando un criterio más que proporcional que posibilite la mejora de aquellas solicitudes con puntuación destacada, conforme consta en los correspondientes informes técnicos y en el acta de la sesión de la Comisión de Valoración.

Quinto. Se ha efectuado el preceptivo trámite de audiencia a las entidades solicitantes, con carácter previo a la resolución del procedimiento. En el referido trámite, la entidad ASIT ha formulado renuncia a la solicitud de subvención, incorporando la Comisión de Valoración una nueva solicitud en lugar de la referida a la propuesta formulada en su día.

Sexto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 3 de febrero de 2004, de convocatoria, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga resulta competente para resolver, por delegación de la titular